

Manizales, 11 de enero de 2022.

**DOCTOR  
JULIAN ELIECER FONSECA ARIAS  
JEFE DPTO. COMERCIAL  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**

Referencia: Notificación de supervisión contrato número 019 de 2022.

A través del presente, me permito notificarle que de acuerdo con la cláusula decima del contrato 019 de 2022 suscrito con **SISTEMAS INTEGRALES LTDA.** cuyo objeto es: **“ACTUALIZACIÓN Y UTILIZACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN COMERCIAL SOLIN CLOUD, MEDIANTE LA MODALIDAD DE SOFTWARE COMO SERVICIOS (SAAS), PARA LA GESTIÓN COMERCIAL DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. QUE PERMITA LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y SEGUIMIENTO EN LAS 24 SECCIONALES Y SEDE CENTRAL DONDE SE PRESTAN LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO”.** se le designó como supervisor administrativo del referido contrato.

Así mismo, usted será responsable de dar inicio al contrato, una vez haya verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

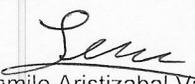
- Registro Presupuestal.
- Legalización de pólizas.
- Copia del contrato.
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar en los términos oportunos toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. Así mismo, será responsable de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Cordialmente,



**BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ**  
Secretaria General



Proyectó: Juan Camilo Aristizabal Valencia.

Manizales, 11 de enero de 2022.

**DOCTOR  
WILLIAM GERMAN MOLINA MARIN  
JEFE FACTURACIÓN  
INGENIERA  
DIANA PATRICIA SALAZAR MONTES  
JEFE SECCIÓN SISTEMAS  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**

Referencia: Notificación de supervisión contrato número 019 de 2022.

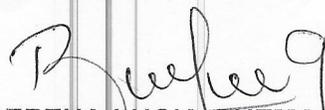
A través del presente, me permito notificarle que de acuerdo con la cláusula decima del contrato 019 de 2022 suscrito con **SISTEMAS INTEGRALES LTDA.** cuyo objeto es: **“ACTUALIZACIÓN Y UTILIZACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN COMERCIAL SOLIN CLOUD, MEDIANTE LA MODALIDAD DE SOFTWARE COMO SERVICIOS (SAAS), PARA LA GESTIÓN COMERCIAL DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. QUE PERMITA LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y SEGUIMIENTO EN LAS 24 SECCIONALES Y SEDE CENTRAL DONDE SE PRESTAN LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO”.** se les designó como supervisores técnicos del referido contrato.

Así mismo, usted será responsable de dar inicio al contrato, una vez haya verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

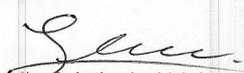
- Registro Presupuestal.
- Legalización de pólizas.
- Copia del contrato.
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar en los términos oportunos toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. Así mismo, será responsable de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Cordialmente,



**BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ**  
Secretaría General



Proyectó: Juan Camilo Aristizabal Valencia.